



BOLETIN EXTRAORDINARIO

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

DEL JUEVES 9 DE NOVIEMBRE DE 1854.

Segun comunicacion que acabo de recibir del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, á las 2 de la tarde del dia de ayer tuvo lugar el solemne acto de la apertura de las Córtes constituyentes del Reino, verificada por S. M. en persona, enmedio de la mas completa tranquilidad.

S. M. pronunció el siguiente discurso:

SEÑORES DIPUTADOS.

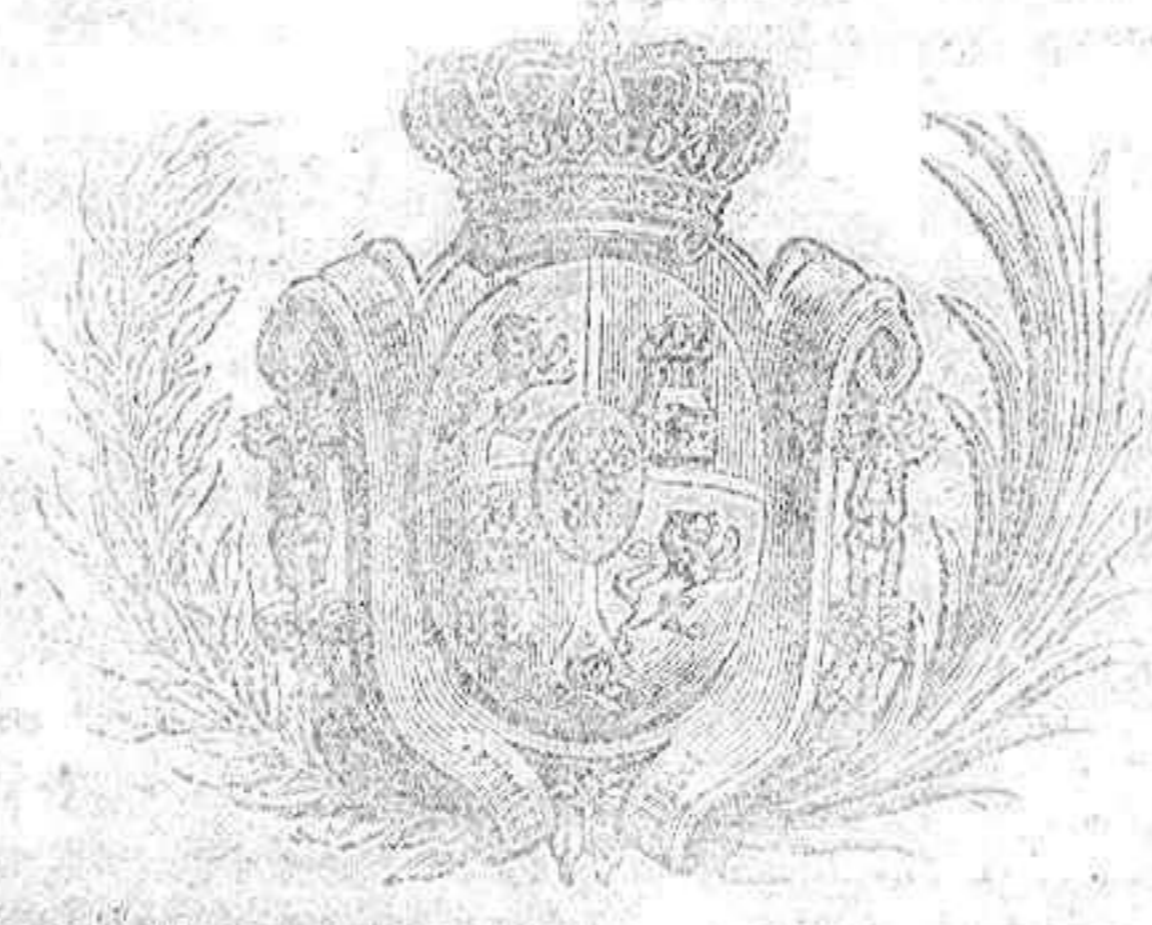
Vengo hoy con mas complacencia y mas esperanza que nunca á abrir las Córtes de la Nacion, y á colocarme entre los elegidos del Pueblo. Si el veinte y seis de Julio, reconociendo toda la verdad, me confié sin reserva á su nobleza y á su patriotismo, justo es que en este momento solemne me apresure á darle gracias por su admirable comportamiento, y reclame de los que ha investido con sus poderes la consolidacion de la nueva era de bienestar y felicidad que se inició entonces para nuestra Patria.

Yo he sido fiel, Señores Diputados, á lo que ofrecí aquel dia delante de Dios y del mundo: yo he respetado, como respetaré siempre, la libertad y los derechos de la Nacion: yo he puesto mi esmero y mi voluntad en promover sus intereses y en realizar sus justas aspiraciones.

Vosotros venís á cerrar el abismo de las luchas y de las discordias, ordenando y decretando la Ley fundamental definitiva que ha de consagrar esos derechos y ha de garantizar esos intereses. Vosotros los estimareis con la mano en la conciencia, con la vista fija en la historia. Vuestra resolucion será (no lo dudo) el fallo de los buenos y de los nobles: digna de ser aceptada por vuestra REINA, digna de ser defendida por vuestros comitentes, digna de ser bendecida y aclamada por la posteridad.

Los sucesos pasados no pueden borrarse ni desaparecer de en medio de los tiempos. Pero si el corazon se comprime y los ojos se llenan de lágrimas al recordar desastres é infortunios, saquemos de ello, Señores Diputados, ejemplo y enseñanza para esta vida política que ahora se nos abre. Quizá hemos errado todos: acertemos todos de hoy mas. Mi confianza es plena y absoluta: que vuestro patriotismo y vuestra ilustracion sean tan altos y tan secundos como lo ha menester nuestra querida España. Y ya que esta ha asombrado á la Europa tantas veces con sus destinos providenciales, arranque tambien su admiracion ahora, presentándola el cuadro consolador que hará á la vez nuestra gloria y nuestra ventura: una REINA que se echó sin vacilar en brazos de su Pueblo; y un Pueblo, que, asegurando sus libertades, responde á la decision de su REINA como el mas bravo, el mas hidalgo, el mas caballeroso de los pueblos todos.

Hemos, pues, atravesado, sin notable alteracion en el órden público, una época dificil en que todo era interino y provisional. Hoy que se hallan reunidas las Córtes constituyentes no puede haber el mas remoto temor de que por un instante siquiera se interrumpa. Producto de la eleccion mas libre y espontánea que jamás ha habido, verdadera representacion de la voluntad nacional, órgano legítimo de sus necesidades y deseos, sabrán sin duda alguna satisfacerlos. Ellas, no lo dudemos, dictarán las sábias leyes que aseguren para siempre la libertad y que labren la ventura de esta Nacion heróica. Segovia 9 de Noviembre de 1854.—El Gobernador, Ceferino Avecilla.



BOLETIN EXTRAORDINARIO

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

DEL JUEVES 9 DE NOVIEMBRE DE 1854.

Segun comunicacion que acabo de recibir del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, á las 2 de la tarde del dia de ayer, tuvo lugar el solemne acto de la apertura de las Cortes constituyentes del Reino, verificada por S. M. en persona, en medio de la mas completa tranquilidad.

S. M. pronunció el siguiente discurso:

SEÑORES DIPUTADOS.

Vengo hoy con mas complacencia y mas esperanza que nunca á abrir las Cortes de la Nacion, y á colocarme en las filas de los elegidos del Pueblo. Si el viento y sea de Julio, reconociendo toda la verdad, me confío sin reserva á su nobleza y á su patriotismo. Justo es que en este momento solemne me apresure á dar las gracias por su admirable comportamiento, y reclamo de los que han investido con sus poderes la consagracion de la nueva era de bienestar y felicidad que se inició entonces para nuestra Patria.

Yo he sido fiel, Señores Diputados, á lo que ofrecí aquel dia delante de Dios y del mundo: yo he respetado como respetaré siempre, la libertad y los derechos de la Nacion: yo he puesto mi empeño y mi voluntad en promover sus intereses y en realizar sus justas aspiraciones. Vosotros venís á ocupar el mismo de las luchas y de las discordias, ordenando y decretando la Ley fundamental definitiva que ha de consagrar esos derechos y ha de garantizar esos intereses. Vosotros los estimaréis con la mano en la conciencia, con la vista fija en la historia. Nuestra resolucion sera (no lo dudo) el fallo de los buenos y de los nobles: dignos de ser aceptados por vuestra Patria, dignos de ser defendidos por nuestros conyentes, dignos de ser bendecidos y salvados por la posteridad.

Los sucesos pasados no pueden darnos ni desparacer de en medio de los tiempos. Pero si el corazon se compunge y los ojos se llenan de lagrimas al recordar desastres é infortunios; sapientes de ellos, Señores Diputados, ejemplo y enseñanza para esta vida politica que ahora se nos abre. Quizá hemos errado todos; acortamos los pasos de hoy más. Mi conciencia es plena y absoluta: que nuestro patriotismo y nuestra ilustracion sean tan altos y tan leales como lo ha menester nuestra querida España. Y ya que esta ha asombrado á la Europa tantas veces con sus destinos providenciales, arropados tambien en su admiracion ahora, presentándole el cuadro consolador que hará á la vez nuestra gloria y nuestra ventura: una Reina que se echó sin vacilar en brazos de su Pueblo, y un Pueblo, que, asegurando sus libertades, responde á la decision de su Rey como el mas bravo, el mas noble, el mas caballeroso de los pueblos todos.

Señores, pues, atrevidos, sin notable alteracion en el orden publico, una época difícil en que todo era incierto y provisional. Hoy que se hallan reunidas las Cortes constituyentes no puede haber el mas remoto temor de que por un instante siquiera se interrumpa. Producto de la eleccion mas libre y espontánea que jamás ha habido en la historia de la Nacion, órgano legitimo de la voluntad nacional, órgano legitimo de sus necesidades y deseos, sabrá sin duda alguna satisfacerlos. Ellas, no los dudemos, dictarán las sábias leyes que aseguran para siempre la libertad y que labran la ventura de esta Nacion.